



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 16 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL: 13337/2022, mediante el cual se solicita la adquisición institucional de equipos informáticos destinados a actividades académicas y protocolares de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del mencionado expediente, obra la solicitud de adquisición institucional de equipos informáticos destinados a actividades académicas y protocolares de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 378.700,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018 y RR N° 428/2020.

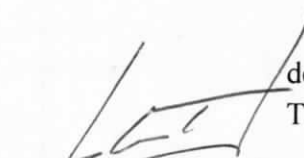
Que se autoriza la recepción de ofertas a través del correo electrónico de la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo, ftu.contable@gmail.com, hasta el día y horario de Apertura de Ofertas, de igual manera que mediante su presentación por Mesa General de Entradas del Edificio Administrativo de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Licitación Privada N° 112/2022, con el propósito de adquirir equipos informáticos destinados a actividades académicas y protocolares de la Facultad de Turismo y Urbanismo.


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL


C.P.N. Eleonora Cesaretto
Secretaría General
FTU UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

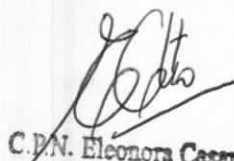
ARTICULO 2º.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 112/2022, con fecha de apertura fijada para el día 3 de octubre de 2022 a las 10:00 horas.

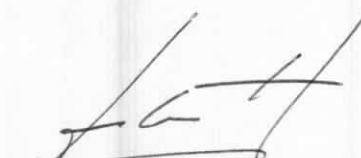
ARTICULO 3º.- Difundir el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 378.700,00), deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2022.

ARTICULO 5º.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D.- N° **08**
SM


C.E.N. Eleonora Casaretto
Secretaria General
FTU UNSL


Dra. Liliana R. Mentasty
Decana Normalizadora
Facultad de Turismo y
Urbanismo - UNSL